



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

CF A. de Partes  
RECIBIDO  
Hora \_\_\_\_\_ Fecha 22/1

DECRETO U. DE C. Nº 91 014 ,

VISTOS:

Lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 90-580, relacionado con la Editorial de la Universidad y con la Subdirección de Publicaciones de la Dirección de Extensión; la necesidad de regularizar la situación de cargos y puestos involucrados; lo propuesto por la Dirección de Personal; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990, en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1º Déjase sin efecto, a contar desde el 1º de enero de 1991, la designación del Sr. JUAN DE LUIGI LEMUS como Director de la Editorial de la Universidad de Concepción, dispuesta por Decreto U. de C. Nº 84-021, dejando de percibir las asignaciones de responsabilidad que por este concepto estuviere recibiendo.
- 2º Créase, a contar desde el 1º de enero de 1991, el cargo de Sub-Director de Publicaciones en la Planta de Cargos Académicos, Escalafón de Direcciones Académicas, Código 210A17.
- 3º Créase, a contar desde el 1º de enero de 1991, el puesto de Sub-Director de Publicaciones D.N. en la Planta de la Dirección de Extensión, ítem 910003 (2600/B-04), con respaldo a Fondos Centrales de la Universidad.
- 4º Suprimase, a contar del 1º de enero de 1991, el puesto y cargo de Director de la Editorial (Código cargo 310A10 e ítem puesto 780019).
- 5º Trasládase, a contar del 1º de enero de 1991, el puesto de Encargado de Ventas y Distribución D.C., ítem 830089 a la Planta de la Dirección de Extensión.

Transcribese al interesado; al Sr. Director de Extensión; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, enero 9 de 1991.-

AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

PEF/VPB/GAJ/etv.-  
82-157